

CONSTANCIA: Manizales, julio 25 de 2022. A despacho en la fecha con memorial y anexo para resolver lo pertinente.

El proceso se encuentra terminado con sentencia calendada 8 de julio de 2022, debidamente ejecutoriada.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00418-00

El anterior memorial y anexo, se dispone incorporarlo al presente sucesorio del causante ALEJANDRO DUQUE VALENCIA, sin trámite alguno toda vez que el proceso se encuentra terminado con sentencia debidamente ejecutoriada. No obstante lo anterior se dispone el envío del expediente al peticionario.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

jbus.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 119 del 25/07 /2022</p> <p>JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA Secretario</p>
--